

Informe del Comisario año 2002

A los Accionistas de la
Inmobiliaria Santa Ana Inmovela S.A.
Guayaquil, 08 de Abril del 2003.

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de la Inmobiliaria Santa Ana Inmovela S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio contable del año 2002, siendo este el siguiente:

- 1.- La Administración ejercida por la Señora Carmen Buendía Moreira, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Inmobiliaria Santa Ana Inmovela S.A.
- 2.- Los libros sociales de la Inmobiliaria Santa Ana Inmovela S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- 3.- Los estados financieros de la Inmobiliaria Santa Ana Inmovela S.A., expresados al 31 de diciembre del 2002., son de absoluta responsabilidad de la Administración. La Inmobiliaria Santa Ana Inmovela S.A., no presenta resultados por el giro ordinario del negocio, en razón de que operativamente no ha tenido movimiento alguno.
- 4.- La Administración de la Inmobiliaria Santa Ana Inmovela S.A., al cierre del ejercicio fiscal del año 2002, no ha solicitado al Servicio de Rentas Internas, la autorización para la emisión de documentos contemplados en el Reglamento de la Ley de Facturación.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente.


CPA. Marlene Choez Choez.
Comisario

